



DECRETO N° **1968**

TEMUCO, **20 AGO 2021**

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio para el año 2021 aprobado por decreto alcaldicio N°3.437 del 21 de diciembre de 2020.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°115 de fecha 20 de enero de 2021 que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2021.
- 3.- El Decreto N°1.374 del 17 de junio del 2021 que aprueba inicio del curso de capacitación Aseo Industrial y Sanitización.
- 4.- La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.
- 5.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades de dejar sin efecto el decreto alcaldicio N°1.374 de fecha 17 de junio del 2021 citado en el visto N°3 debido a que las personas postulantes al curso ya no se encuentran disponibles para participar de él.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto N°1.374 de fecha 17 de junio del 2021, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KLM/RMS/YMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes

2274048